

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6074/AT. (PP. 1854/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31 de Granada.

Características: Paso a Subterráneo de Línea Aérea M.T. y Nuevo C.T. «La Torre», de 450 m de longitud, con cable Aluminio 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación de tipo interior con: 1 celda de línea, 1 celda de transf., 1 cuadro de B.T. de 4 salidas, 1 cuadro de B.T. de 2 salidas, situada en Tocón, t.m. de Illora.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 14.829.480 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación de requerimiento de documentación.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Oficios de fechas 11 de abril y 23 de abril de 1996, a la entidad De Inmediato, S.L., con domicilio en la c/ Sagasta, núm. 25 (Entrada Benjumedá), 11001 Cádiz, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación: «En reacción a la subvención concedida por esta Dirección General, anteriormente denominada de Formación e Inserción Profesional, para la impartición de los cursos de F.P.O., acogidos al Decreto 69/91, de 2 de abril, se observa la existencia de una serie de deficiencias en la documentación presentada por la entidad De Inmediato, S.L., lo cual se le notifica para que en el plazo de 10 días desde la publicación del presente escrito, comparezca en esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo, a fin de que, con vista del expediente, pueda cumplimentar los trámites necesarios en la forma que se le indicará».

Sevilla, 7 de mayo de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 24 de mayo de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Andaluza de Comerciantes de Equipos, Componentes, Recambios y Accesorios para la Automoción», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y profesionales cuya actividad principal sea la de comercio de equipos, componentes, recambios y accesorios para la automoción y actividades similares.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don José Luis Herrera Gómez, don Manuel Fernández Galván, don José Manuel Pérez Delgado, don José Cuadros Moreno y don Rafael Bazán Condán. El acto constitutivo tuvo lugar en Sevilla el día 15 de marzo de 1996.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Aguilera Silverio al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 26 de enero de 1996 de la menor T.A.S., con número de expediente: 29/553/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Aranda Carrasco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez